



ÍNDICE

- 1- OBJETO
- 2- ÁMBITO DE APLICACIÓN
- 3- REFERENCIAS / NORMATIVA
- 4- DESARROLLO
- 5- RESPONSABILIDADES
- 6- SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA
- 7- RENDICIÓN DE CUENTAS
- 8- ARCHIVO

ANEXO I: PLANTILLAS EVIDENCIAS

RESUMEN DE REVISIONES		
Número	Fecha	Modificación
00	02/09/09	Edición inicial
01	29/12/09	Modificaciones tras revisión por Unidad para la Calidad
1.0	03/09/15	Adaptación del SGIC de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería tras la revisión en profundidad realizada por la Unidad para la Calidad para acomodarlo a las nuevas exigencias normativas de la DEVA en relación al seguimiento y acreditación de los títulos de grado y máster

ELABORACIÓN:	REVISIÓN:	APROBACIÓN:
Comisión para la Garantía de la Calidad de la ETSI	Unidad de Calidad	Junta de Centro
Fecha: Junio 2015	Fecha: Julio 2015	Fecha: 03/09/2015



1- OBJETO



El propósito de este procedimiento es establecer el modo en el que los Centros y Departamentos de la Universidad de Huelva (UHU) planifican e implementan sus programas formativos y evalúan los resultados del aprendizaje con el fin de valorar si los estudiantes alcanzan los objetivos y competencias definidas en los títulos de grado y máster. En este contexto se dedica especial interés a garantizar que la evaluación del aprendizaje de sus estudiantes se lleva a cabo tal y como se indica en las correspondientes guías docentes de las asignaturas aprobadas y difundidas.

2- ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales de grado y máster impartidas en la Universidad de Huelva.

3- REFERENCIAS / NORMATIVA

- ✓ Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, recoge en el Anexo I “Memoria para la solicitud de verificación de los títulos oficiales”, Apartado 9 “Sistema de Garantía de la calidad” que éste debe contener información sobre procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.
- ✓ El Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster (versión 2, del 25 de septiembre de 2014), establecido por la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC)
- ✓ Guía para el Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales de Grado y Máster (aprobada en Comisión Técnica de Evaluación y Acreditación, Agencia Andaluza del Conocimiento, de 19 de diciembre de 2014).
- ✓ Memoria de verificación del título de grado o máster.
- ✓ Protocolo para el proceso de seguimiento de títulos universitarios oficiales elaborado por la Comisión Universitaria para la regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA), aprobado por el Consejo de Universidades y la Conferencia General de Política Universitaria en julio de 2010.
- ✓ Estatutos de la Universidad de Huelva.
- ✓ Normativa de Evaluación para las Titulaciones de Grado de la Universidad de Huelva (aprobada por Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2009).
- ✓ Directrices para la elaboración de las propuestas de titulaciones de grado. Consejo de Gobierno 21/10/2008.

 <p>Universidad de Huelva Escuela Técnica Superior de Ingeniería</p>	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA</p> <p>DIRECTRIZ 6: CÓMO EL CENTRO ANALIZA Y TIENE EN CUENTA LOS RESULTADOS</p> <p>P13- Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas</p>	 <p>Universidad de Huelva</p>
--	--	---

- ✓ Criterios para la elaboración del Plan de Organización Docente de la Universidad de Huelva (aprobados anualmente por Consejo de Gobierno)
- ✓ Reglamento de coordinación docente para los títulos oficiales de grado adscritos a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Universidad de Huelva (Aprobado por Junta de Centro de 24 de junio de 2014)
- ✓ Reglamento de las Enseñanzas Oficiales de Máster de la Universidad de Huelva (aprobado en Consejo de Gobierno de 23 de abril de 2012).
- ✓ Reglamento de desarrollo de los procesos de calidad de la Universidad de Huelva (Informado favorablemente en Comisión para la Calidad de 02-12-2014) (Aprobado en Consejo de Gobierno de 05-02-2015)
(http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/reglamento_procesos_calidad_aprobado_cg05022015.pdf)



4- DESARROLLO

4.1. Planificación de las enseñanzas

El Plan de Organización Docente (POD) es el instrumento utilizado cada curso académico para la planificación y ordenación de las actividades docentes de una titulación, de acuerdo con lo establecido en su Plan de Estudios, debiendo reflejar en todo momento la realidad de las actividades docentes desarrolladas.

El Consejo de Gobierno aprueba anualmente los “Criterios para la Elaboración del Plan de Organización Docente” de la UHU y el calendario académico del curso siguiente. A partir de la aprobación de ambos documentos, la Junta de Centro (JC) elabora y aprueba el POD del Centro, lo cual realiza en dos fases: en una primera fase, se aprueba el número de grupos de cada curso y titulación, el desdoble de asignaturas sueltas y el calendario académico del Centro; en una segunda fase, la JC aprueba el horario de grupos grandes y el calendario de exámenes. Una vez aprobados los criterios para la elaboración del POD de la UHU, así como la primera parte del POD del Centro, los Consejos de Departamento (Art 80 Estatutos de la UHU) elaboran y aprueban su POD.

En relación a la planificación de la enseñanza de cada asignatura que integra el Plan de Estudios de cada titulación, juega un papel relevante la elaboración de su guía docente. Las Guías Docentes constituyen una herramienta básica del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS) para alcanzar el objetivo de “promover la cooperación europea en garantía de calidad mediante el desarrollo de metodologías y criterios comparables” (Declaración de Bolonia). Son un instrumento muy valioso para el estudiante, ya que va a determinar qué es lo que se pretende que

 <p>Universidad de Huelva Escuela Técnica Superior de Ingeniería</p>	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA</p> <p>DIRECTRIZ 6: CÓMO EL CENTRO ANALIZA Y TIENE EN CUENTA LOS RESULTADOS</p> <p>P13- Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas</p>	 <p>Universidad de Huelva</p>
--	--	---

aprenda, cómo se va a hacer, bajo qué condiciones y cómo será evaluado; en consecuencia, la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) y/o Comisión para la Garantía de la Calidad del Centro (CGCC), Equipos Docentes y Departamentos, velarán por la correcta actualización de las Guías Docentes de cada asignatura, así como su coordinación para evitar vacíos o duplicidades.

Es responsabilidad de la Dirección del Centro la publicación de las guías docentes antes del plazo de matrícula en cada curso académico. Para ello, la Dirección del Centro aplicará, en los plazos que estime oportunos, el “Procedimiento de elaboración, revisión, aprobación y publicación de las guías docentes de las asignaturas que componen el Plan de Estudios de las titulaciones adscritas al Centro” (http://www.uhu.es/etsi/normativas/perap_guiasdcentes_etsi.pdf). Este procedimiento establece que el contenido de la guía docente se ajuste tanto a lo establecido al respecto en la normativa de la UHU como en las guías elaboradas por la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales de grado y máster, e incluya la siguiente información: denominación, tipo de asignatura, créditos, profesorado (en caso de docencia compartida, especificando el coordinador/a), horario de las enseñanzas, objetivos, competencias adquirir por los estudiantes (específicas del Plan de Estudios y básicas, generales y transversales), actividades formativas y metodologías docentes, contenidos de la asignatura a través de un temario desarrollado, bibliografía, así como el sistema y criterios de evaluación. Además, contempla la revisión de las guías por parte de las CGC de cada Título, aprobación de las mismas por Consejos de Departamento y visto bueno por parte de la JC.

La Dirección del Centro se responsabilizará de favorecer la publicación y difusión de la información anteriormente indicada para su accesibilidad y utilización por los diferentes grupos de interés de las titulaciones impartidas en el Centro, para lo que su página web será la principal herramienta utilizada.

4.2. Desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas

La mejora de la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje pasa por garantizar la coordinación y análisis del desarrollo de las enseñanzas y aprendizajes en las diferentes titulaciones. La ETSI dispone de una estructura docente regulada y reconocible que garantiza la necesaria coherencia en la actividad docente y repercute en la calidad de la misma. De esta forma, la coordinación académica de sus títulos oficiales de Grado es llevada a cabo por el Coordinador Docente de Titulación, Coordinador Docente de Curso y Equipos Docentes de la Titulación, constituidos por los Coordinadores de todas las asignaturas que integran el título de Grado. Todas las funciones y objetivos de coordinación establecidos para cada una de estas figuras están recogidas en el “Reglamento de coordinación docente para los títulos oficiales de grado adscritos a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Universidad de Huelva” (aprobado por Junta de Centro de 24 de





junio de 2014). Por otra parte, la coordinación académica de los títulos oficiales de Máster adscritos a la ETSI es llevada a cabo por el Director/es del Máster, que ejerce/n las funciones de Coordinador de la Titulación, y su Comisión Académica, que constituye el Equipo Docente de la Titulación. Tal como regula el “Reglamento de las Enseñanzas Oficiales de Máster de la Universidad de Huelva” (aprobado en Consejo de Gobierno de 23 de abril de 2012), la Comisión Académica del Máster está presidida por el Director/es del Máster y está formada por cada uno de los profesores responsables de cada una de las materias o asignaturas de que consta el Máster, así como por un representante de los estudiantes.

De forma genérica, el Coordinador Docente de Grado / Director del Máster deberá promover y planificar las actuaciones necesarias que garanticen que el Equipo Docente cumpla con los siguientes objetivos propuestos en la Coordinación de la Titulación:

- Análisis del desarrollo de la enseñanza a la finalización de cada curso académico para promover acciones de mejora continua del aprendizaje.
- Revisión de los resultados de aprendizaje de las asignaturas de los diferentes cursos y de la evolución de los mismos a lo largo de los cursos académicos.
- Detección de la existencia de posibles solapamientos de los contenidos de las asignaturas que componen el título, así como proponer, en su caso, las acciones necesarias para su subsanación.
- Diseñar y aprobar, de forma consensuada entre todos los profesores, el horario de grupos reducidos de las distintas asignaturas de cada curso.

Por otra parte, en lo que respecta al desarrollo y evaluación específica de cada asignatura, corresponde a los Departamentos velar por el cumplimiento de lo establecido en las guías docentes de las asignaturas de las que sean responsables, así como la resolución de los conflictos que puedan surgir en la interpretación del contenido de las guías. Para ello, establecerá las medidas de control que considere adecuadas para favorecer el correcto desarrollo de la planificación de las enseñanzas y evaluación del alumnado, velando por la aplicación de la normativa vigente en relación a la evaluación y revisión de exámenes. Como norma general para las acreditaciones, el profesorado deberá guardar, durante al menos un curso académico (terminado el actual), tanto los trabajos prácticos como los exámenes, ya que servirán de evidencias para el proceso de acreditación. De la misma forma sucede con los Trabajos Fin de Grado o Máster (TFG/M), para los que el Centro dispondrá de un gestor documental con los trabajos presentados por título que incluirá información relativa a la evaluación de los mismos. Toda la gestión relativa al TFG/M se lleva a cabo desde la Comisión de Trabajo Fin de Grado/Máster del Centro.

 <p>Universidad de Huelva Escuela Técnica Superior de Ingeniería</p>	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA</p> <p>DIRECTRIZ 6: CÓMO EL CENTRO ANALIZA Y TIENE EN CUENTA LOS RESULTADOS</p> <p>P13- Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas</p>	 <p>Universidad de Huelva</p>
--	--	---

5- RESPONSABILIDADES

- **Consejo de Gobierno:** aprueba anualmente los “Criterios para la Elaboración del Plan de Organización Docente de la Universidad de Huelva” y calendario académico.
- **Consejos de Departamento:** elaboración y aprobación de su POD, elaboración y aprobación de las Guías docentes, velar por el cumplimiento de lo establecido en las guías docentes de las asignaturas.
- **Junta de Centro:** elaboración y aprobación del POD del Centro (número de grupos de cada curso y titulación, desdoble de asignaturas sueltas, calendario académico del Centro, horario de grupos grandes, calendario de exámenes). Visto bueno de las guías docentes.
- **CGCT:** revisión de guías docentes. Elaboración de Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora.
- **Equipo de Dirección:** difusión pública de la información relacionada con la docencia impartida en el Centro (horarios de grupos grandes/reducidos, calendario de exámenes, calendario académico, guías docentes...). Rinde cuenta a los grupos de interés mediante la difusión de la información.
- **Coordinador de Titulación / de Curso / Equipos Docentes:** elaboración y aprobación de horarios de grupos reducidos, análisis y revisión del desarrollo de la enseñanza y resultados del aprendizaje de cada curso académico.
- **Comisión Trabajo Fin de Grado / Máster:** gestión de TFG/M.



6- SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA

Para el seguimiento, evaluación y mejora de este procedimiento se tienen en cuenta diferentes tipos de información:

a) Resultado de los indicadores de rendimiento

La medición de resultados se realizará a través de los siguientes indicadores:

- **IN51:** Tasa de rendimiento (CURSA).
- **IN52:** Tasa de éxito.
- **IN53:** Tasa de evaluación.
- **IN54:** Tasas de abandono del estudio (RD 1393/2007 y CURSA).
- **IN55:** Tasa de graduación.
- **IN56:** Tasas de eficiencia de los egresados (en el caso de Grados, sobre egresados sin más de 30/36 créditos reconocidos y sobre la totalidad de egresados del curso).
- **IN57:** Tasa de rendimiento de los estudiantes de nuevo ingreso.
- **IN58:** Tasa de éxito de los estudiantes de nuevo ingreso.

 <p>Universidad de Huelva Escuela Técnica Superior de Ingeniería</p>	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA</p> <p>DIRECTRIZ 6: CÓMO EL CENTRO ANALIZA Y TIENE EN CUENTA LOS RESULTADOS</p> <p>P13- Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas</p>	 <p>Universidad de Huelva</p>
--	--	---

- **IN59:** Tasa de presentados estudiantes nuevo ingreso.
- **IN60:** Duración media de los estudios.
- **IN61:** Porcentaje de guías docentes publicadas en plazo.

b) Informes de resultados obtenidos a partir de los resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado con la actividad docente y de autovaloración del profesorado.

El Centro dispone de las siguientes encuestas dirigidas a los principales colectivos implicados en el procedimiento de planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas:

- Encuesta opinión del alumnado sobre la actividad docente.
- Encuesta autovaloración del profesorado.

c) Información relativa a los resultados del aprendizaje (calificaciones globales del título, de las asignaturas que lo integran y de los TFG/M presentados). Valoración del Equipo Docente / Comisión TFG/M.

d) Información relativa al desarrollo de la enseñanza. Valoración del Equipo Docente.

La información derivada de todo ello constituirá el soporte necesario para poder realizar el Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora por parte de las CGCT, y una vez realizados, darán traslado a la CGCC.

7- RENDICIÓN DE CUENTAS

El Equipo de Dirección será responsable de que las Guías docentes, el calendario académico, los horarios de clase, el calendario de exámenes y toda aquella información relacionada con el desarrollo de la enseñanza sean difundidos a través de su publicación en la Web del Centro para conocimiento de todos los grupos de interés internos y externos.

La CGCC remitirá el Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora a la Junta de Centro para su información; es importante destacar que las propuestas de mejora serán una información inicial básica para comenzar la siguiente anualidad.

Asimismo, atendiendo al proceso P14 *Procedimiento de Información pública*, se procederá a informar a los grupos de interés internos y externos de forma global.



8- ARCHIVO

Identificación de evidencias	Responsable	Temporalización
E01-P13 Acta/s de aprobación POD del Centro (actas de JC en las que se aprueba el POD del Centro)	Junta de Centro	Junio/Julio
E02-P13 Actas procedimiento de aprobación de las guías docentes (actas de las CGCT de revisión de guías docentes y de JC dando el visto bueno a las guías)	CGT / Consejos Departamento /Junta de Centro	Junio/Julio/Septiembre
E03-P13 Informe publicación en web de guías docentes (informe donde se haga constar la fecha de publicación de las guías del Centro)	Director/a del Centro	Septiembre
E04-P13 Acta/s análisis del equipo docente del desarrollo de la enseñanza	Coordinador de Titulación de Grado / Director Máster	Junio/Julio
E05-P13 Acta análisis del equipo docente de los resultados del aprendizaje (las actas deben anexar el informe de calificaciones globales del título e individuales de las asignaturas)	Coordinador de Titulación de Grado / Director Máster	Noviembre/Diciembre
E06-P13 Informe de TFG/TFM presentados y calificaciones (el informe debe anexar una tabla de resultados de porcentajes de trabajos en los distintos rangos de calificación)	Comisión Trabajo Fin de Grado / Máster	Octubre
E07-P13 Informe de indicadores de resultados académicos	Unidad para la Calidad	Noviembre
E08-P13 Informe de satisfacción de las encuestas realizadas	Unidad para la Calidad	Noviembre
E09-P13 Informe de Evaluación y Propuestas de Mejoras	CGCT	Diciembre/Enero





Universidad de Huelva
Escuela Técnica Superior de Ingeniería

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA**
**DIRECTRIZ 6: CÓMO EL CENTRO ANALIZA Y TIENE EN CUENTA
LOS RESULTADOS**
**P13- Procedimiento para la planificación, desarrollo y
medición de los resultados de las enseñanzas**





**Universidad
de Huelva**

ANEXO I. PLANTILLAS EVIDENCIAS



 <p>Universidad de Huelva Escuela Técnica Superior de Ingeniería</p>	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA</p> <p>DIRECTRIZ 6: CÓMO EL CENTRO ANALIZA Y TIENE EN CUENTA LOS RESULTADOS</p> <p>P13- Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas</p>	 <p>Universidad de Huelva</p>
--	--	---

E09-P13 Informe de evaluación y propuestas de mejora



P13- PROCEDIMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ENSEÑANZAS				
<p>Evidencias:</p> <p>E01-P13 Acta/s de aprobación POD del Centro</p> <p>E02-P13 Actas procedimiento de aprobación de las guías docentes</p> <p>E03-P13 Informe publicación en web de guías docentes</p> <p>E04-P13 Acta/s análisis del equipo docente del desarrollo de la enseñanza</p> <p>E05-P13 Acta análisis del equipo docente de los resultados del aprendizaje</p> <p>E06-P13 Informe de TFG/TFM presentados y calificaciones</p> <p>E07-P13 Informe de indicadores de resultados académicos</p> <p>E08-P13 Informe de satisfacción de las encuestas realizadas</p>				
Indicadores		TITULO	CENTRO	UNIVERSIDAD
IN51	Tasa de rendimiento (CURSA).			
IN52	Tasa de éxito.			
IN53	Tasa de evaluación			
IN54	Tasas de abandono de abandono del estudio (RD 1393/2007 y CURSA).			
IN55	Tasa de graduación.			
IN56	Tasas de eficiencia de los egresados (en el caso de Grados, sobre egresados sin más de 30/36 créditos reconocidos y sobre la totalidad de egresados del curso).			
IN57	Tasa de rendimiento de los estudiantes de nuevo ingreso			

 <p>Universidad de Huelva Escuela Técnica Superior de Ingeniería</p>	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA</p> <p>DIRECTRIZ 6: CÓMO EL CENTRO ANALIZA Y TIENE EN CUENTA LOS RESULTADOS</p> <p>P13- Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas</p>	 <p>Universidad de Huelva</p>
--	--	---

IN58	Tasa de éxito de los estudiantes de nuevo ingreso.				
IN59	Tasa de presentados estudiantes nuevo ingreso				
IN60	Duración media de los estudios.				
IN61	Porcentaje de Guías docentes publicadas en plazo				
Resultados de las encuestas de satisfacción (ítems relacionados con la Evaluación y desarrollo de la enseñanza)					
VALORACIONES DE REFERENCIA		Autoinforme Profesorado	Encuesta Alumnado	D.Tip.	Univ.
PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE					
DISEÑO DE LOS PROGRAMAS/GUÍAS DOCENTES/GUÍA DE LA ASIGNATURA					
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA					
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DOCENTES (DEL ENCARGO DOCENTE)					
CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN					
METODOLOGÍA DOCENTE					
COMPETENCIAS DOCENTES DESARROLLADAS POR EL PROFESOR/A					
EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
SISTEMAS DE EVALUACIÓN					
EFICACIA					

 <p>Universidad de Huelva Escuela Técnica Superior de Ingeniería</p>	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA</p> <p>DIRECTRIZ 6: CÓMO EL CENTRO ANALIZA Y TIENE EN CUENTA LOS RESULTADOS</p> <p>P13- Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas</p>	 <p>Universidad de Huelva</p>
--	--	---

SATISFACCIÓN DE LOS/AS ESTUDIANTES				
COMENTARIOS: -				
Información derivada del procedimiento de gestión de quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones				
Aspectos a valorar (a modo de ejemplo)				
<ul style="list-style-type: none"> • La metodología del proceso de enseñanza-aprendizaje responde a los objetivos de la titulación • La metodología utilizada en las diferentes asignaturas es variada permitiendo el desarrollo y la evaluación de las competencias e introduce innovaciones • La metodología de enseñanza-aprendizaje ha permitido el desarrollo de la materia inicial prevista • La coordinación mantenida entre los profesores ha sido adecuada desarrollándose los acuerdos establecidos • Los métodos de evaluación se adecúan a los objetivos del programa formativo • Coherencia entre la metodología utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y los métodos de evaluación • En el proceso de evaluación se ha cumplido lo establecido en la guía docente • (...) 				
COMENTARIOS:				
Puntos fuertes:				

 <p>Universidad de Huelva Escuela Técnica Superior de Ingeniería</p>	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA</p> <p>DIRECTRIZ 6: CÓMO EL CENTRO ANALIZA Y TIENE EN CUENTA LOS RESULTADOS</p> <p>P13- Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas</p>	 <p>Universidad de Huelva</p>
--	--	---

Puntos débiles:		
Propuestas de mejora:	Temporalización	Responsable